



República Argentina - Poder Ejecutivo Nacional
2018 - Año del Centenario de la Reforma Universitaria

Circular

Número: IF-2018-05677054-APN-CGN#MHA

CIUDAD DE BUENOS AIRES

Viernes 2 de Febrero de 2018

Referencia: CIRCULAR N° 2 /18 CGN - Instructivo de Trabajo N° 1/2018 – SLyT emitido por la SIGEN

Me dirijo a Usted con relación al Instructivo de Trabajo N° 1/2018 – SLyT emitido por la SINDICATURA GENERAL DE LA NACIÓN reglamentario de la Resolución N° 10/06 SGN, en el marco de las tareas a realizar respecto de la certificación sobre la información respaldatoria de la Cuenta de Inversión correspondiente al Ejercicio 2017.

En función a ello, se informa que esta CONTADURÍA GENERAL DE LA NACIÓN no recibirá la documentación de cierre del Ejercicio 2017, indicada en el mencionado instructivo, sin la pertinente certificación por parte de la UNIDAD DE AUDITORÍA INTERNA.

El instructivo en cuestión podrá ser consultado en la página web de esta Contaduría General <http://www.mecon.gov.ar/hacienda/cgn/>

Digitally signed by DURO César Sergio
Date: 2018.02.02 18:13:53 ART
Location: Ciudad Autónoma de Buenos Aires

Cesar Sergio Duro
Contador General
Contaduría General de la Nación
Ministerio de Hacienda



República Argentina - Poder Ejecutivo Nacional
2018 - Año del Centenario de la Reforma Universitaria

Informe

Número: IF-2018-05433250-APN-SIGEN

CIUDAD DE BUENOS AIRES

Jueves 1 de Febrero de 2018

Referencia: INSTRUCTIVO DE TRABAJO N° 1/2018 - SLyT - RESOLUCIÓN SIGEN N° 10/2006 -
AUDITORÍA DE INFORMACIÓN PAR
A LA CUENTA DE INVERSIÓN - CERTIFICACIONES CONTABLES.

SEÑOR AUDITOR INTERNO:

Conforme lo dispuesto en el artículo 4° de la Resolución SIGEN N° 10/2006, se remiten lineamientos parciales complementarios para la realización de las tareas de auditoría referidas en el artículo 1° de la misma.

En tal sentido, en el marco de las tareas a realizar respecto de la información respaldatoria de la Cuenta de Inversión y a fin de asistir a necesidades manifestadas por la CONTADURÍA GENERAL DE LA NACIÓN (CGN), se solicita emitir Certificaciones Contables sobre ciertas informaciones a ser elaboradas por el Servicio Administrativo Financiero (SAF), según los modelos incluidos en los Anexos I, II, III, IV, V, VI y VII adjuntos al presente Instructivo y que forman parte del mismo.

Las Certificaciones mencionadas deberán remitirse al SAF respectivo para que éste las presente a la CGN junto con la "información de cierre" a la que se refieren, enviando copia a la SINDICATURA GENERAL DE LA NACIÓN a través del Síndico Jurisdiccional o Representante correspondiente. La remisión deberá realizarse conforme al siguiente cronograma, a saber:

Anexo	Fecha de Presentación
I, II, IV, VI	Hasta el 20 de febrero de 2018.
III	Al 30/06/2018: Hasta el 16 de Julio de 2018. Resolución S.H. N° 396/2006.
V	Dentro de los 8 días hábiles posteriores al envío del Remanente Provisorio por parte de la CGN.
VII	Dentro de los 8 días posteriores al requerimiento. Esta Certificación puede solicitarse en cualquier momento del año, no únicamente al momento de presentación de la información de Cierre.

Cabe señalar que el Anexo I, correspondiente a la Certificación del Cuadro 1 Anexo B "Movimientos Financieros (Caja y Bancos)", atañe sólo a los Servicios Administrativo Financieros correspondientes a la Administración Central.

Asimismo, para el caso del Anexo I, se informa que atento que los Organismos de la Administración Central que tengan desplegado el Módulo de Recursos y de la Conciliación Bancaria Automática en el entorno e-SIDIF y que deberán presentar el Reporte de Saldo Disponible de todas las cuentas bancarias y escriturales de su titularidad, están eximidos de presentar el Cuadro 1 Anexo B.

Por otra parte, en función al carácter institucional, deberá considerarse para las Jurisdicciones de la Administración Central, lo establecido en la Resolución N° 396/2006 de la SECRETARÍA DE HACIENDA, respecto de la elaboración semestral del Cuadro 5.4 por cada una de las Unidades Ejecutoras de Préstamos Externos (UEPEX), que operen bajo su órbita.

Asimismo, en el marco de las tareas a realizar respecto de la información respaldatoria de la Resolución N° 396/2006 de la SECRETARÍA DE HACIENDA, se solicita emitir la Certificación Contable sobre el Cuadro 5.4 elaborado por las Unidades Ejecutoras de Préstamos Externos (UEPEX), según el modelo incluido en el Anexo III -Cierre semestral, correspondiente al primer semestre de 2018- adjunto al presente Instructivo y que forma parte del mismo. De igual forma, considerar que dicho Cuadro debe encontrarse suscripto por la autoridad de la Unidad de Auditoría Interna para que las Unidades Ejecutoras de Préstamos Externos (UEPEX) puedan presentarlo en la CONTADURÍA GENERAL DE LA NACIÓN.

Cabe señalar que en esta oportunidad resulta extemporáneo requerir el Anexo III "A" -Cierre Anual- dado que el plazo de presentación de la información a la CGN finalizó el pasado 16 de enero del corriente año; debiendo haber sido presentado con la correspondiente certificación por parte de la Unidad de Auditoría Interna.

Por su parte, en relación a la solicitud de ajustes por parte de los Servicios Administrativo Financieros, tanto para el cálculo del Remanente Provisorio del ejercicio bajo análisis como para el caso de remanentes de ejercicios anteriores adeudados al Tesoro Nacional, se solicita que las respectivas Unidades de Auditoría Interna, procedan a certificar toda la documentación de respaldo adicional que pudiera requerirse a tales efectos por parte de la CONTADURÍA GENERAL DE LA NACIÓN, ante las tareas de análisis que se lleven a cabo para evaluar la pertinencia de dicha gestión. Complementariamente se emite el Anexo VII, a fin de certificar los requerimientos referidos a remanentes del ejercicio inmediato anterior y remanentes de ejercicios anteriores, que se pudieran producir en oportunidades diferentes al cierre de ejercicio.

Adicionalmente se aclara que, la certificación del Anexo VI deberá efectuarse únicamente para los Servicios Administrativo Financieros que operen con el Módulo de Fondo Rotatorio del e-SIDIF.

Digitally signed by GESTION DOCUMENTAL ELECTRONICA - GDE
DN: cn=GESTION DOCUMENTAL ELECTRONICA - GDE, c=AR, o=MINISTERIO DE MODERNIZACION,
ou=SECRETARIA DE MODERNIZACION ADMINISTRATIVA, serialNumber=CUIT 30715117564
Date: 2018.02.01 15:11:04 -03'00'

Alberto Gowland
Síndico General
Sindicatura General De La Nación
Presidencia de la Nación

Digitally signed by GESTION DOCUMENTAL ELECTRONICA -
GDE
DN: cn=GESTION DOCUMENTAL ELECTRONICA - GDE, c=AR,
o=MINISTERIO DE MODERNIZACION, ou=SECRETARIA DE
MODERNIZACION ADMINISTRATIVA, serialNumber=CUIT
30715117564
Date: 2018.02.01 15:11:06 -03'00'

CERTIFICACIÓN

**SALDOS FINALES E INFORMACIÓN COMPLEMENTARIA - CUADRO 1
ANEXO B**

INSTRUCTIVO DE TRABAJO N° 1/2018 - SLyT

Señores
Servicio Administrativo Financiero de
(Nombre del ente)

I INTRODUCCIÓN

La tarea realizada para emitir la presente Certificación forma parte de la auditoría a ejecutar respecto de la información para la Cuenta de Inversión del ejercicio 2017 de (nombre del ente), según lo dispuesto por el Instructivo de Trabajo N° 1/2018 - SLyT, reglamentario de la Resolución SIGEN N° 10/2006. En tal sentido, las tareas que se realizan en esta instancia, constituyen un adelanto de dicha auditoría.

II INFORMACIÓN OBJETO DE LA CERTIFICACIÓN

Información sobre “Saldos Finales” e “Información Complementaria” consignada en el Cuadro 1 Anexo B “Movimientos Financieros (Caja y Bancos)”, correspondiente al ejercicio 2017, remitido a esta UAI por Nota N° xxxxxx de fecha xx de xxxxxx de xxxx, y cuya información se estima definitiva.

III TAREA PROFESIONAL REALIZADA

La tarea se circunscribió a certificar que las cifras consignadas en el mencionado Anexo, surgen de:

a. Registros presupuestarios y contables: Listados del e-SIDIF, referidos a Saldos Bancarios de fondos propios y de terceros, los respectivos formularios de Fondos Rotatorios (Disposición N° 15/2012-CGN) y, en caso de corresponder, referidos a las Cuentas Escriturales.

b. Otras Fuentes de Información:

- Extractos Bancarios,
- Acta de Arqueo de Fondos y Valores,
- Otros (detallar).

IV ACLARACIONES PREVIAS A LA CERTIFICACIÓN

(Informar toda observación surgida de la tarea realizada, que se considere relevante).

V CERTIFICACIÓN

En base al alcance de la tarea definido en el apartado III, y con las aclaraciones expuestas en el apartado IV, se certifica que las cifras consignadas para los conceptos “Saldo Finales” e “Información Complementaria” del Cuadro 1 Anexo B “Movimientos Financieros (Caja y Bancos)” del ejercicio 2017 correspondiente al SAF N° xxx, surgen de los registros presupuestarios y contables y de otras fuentes de información suministradas por (nombre del ente), descriptos en el apartado III.

Buenos Aires, xx de xxxxxx de 2018.

CERTIFICACIÓN

MOVIMIENTO DE FONDO ROTATORIO - CUADRO 1 ANEXO C

INSTRUCTIVO DE TRABAJO N° 1/2018 - SLyT

Señores
Servicio Administrativo Financiero de
(Nombre del ente)

I INTRODUCCIÓN

La tarea realizada para emitir la presente Certificación forma parte de la auditoría a ejecutar respecto de la información para la Cuenta de Inversión del ejercicio 2017 de (nombre del ente), según lo dispuesto por el Instructivo de Trabajo N° 1/2018 - SLyT, reglamentario de la Resolución SIGEN N° 10/2006. En tal sentido, las tareas que se realizan en esta instancia, constituyen un adelanto de dicha auditoría.

II INFORMACIÓN OBJETO DE LA CERTIFICACIÓN

Cuadro 1 Anexo C “Movimiento de Fondo Rotatorio” de (nombre del ente), correspondiente al ejercicio 2017, remitido a esta UAI por Nota N° xxxxxx de fecha xx de xxxxxx de xxxx, y cuya información se estima definitiva.

III TAREA PROFESIONAL REALIZADA

La tarea se circunscribió a certificar que las cifras consignadas en el mencionado Anexo, surgen de:

a. Registros presupuestarios y contables: Listados del e-SIDIF, SIDIF Local Unificado (SLU), o sistema aplicable (especificar), referidos a los respectivos formularios de creación, ampliación o disminución del Fondo Rotatorio y en caso de corresponder, referidos a las Cuentas Escriturales.

b. Otras Fuentes de Información:

- Información respaldatoria del pedido de ajuste al cálculo de Remanente (detallar),
- Extractos Bancarios,
- Otros (detallar).

IV ACLARACIONES PREVIAS A LA CERTIFICACIÓN

(Informar toda observación surgida de la tarea realizada, que se considere relevante).

V CERTIFICACIÓN

En base al alcance de la tarea definido en el apartado III, y con las aclaraciones expuestas en el apartado IV, se certifica que las cifras consignadas en el Cuadro 1 Anexo C "Movimiento de Fondo Rotatorio" del ejercicio 2017 correspondiente al SAF N° xxx, surgen de los registros presupuestarios y contables y de otras fuentes de información suministradas por (nombre del ente), descriptos en el apartado III.

Buenos Aires, xx de xxxxxx de 2018.

CERTIFICACIÓN

**UEPEX - INTERESES PERCIBIDOS POR SALDOS INMOVILIZADOS -
CUADRO 5.4 - RESOLUCIÓN N° 396/2006 SH**

INSTRUCTIVO DE TRABAJO N° 1/2018 – SLyT

Señores
Servicio Administrativo Financiero de
(Nombre del ente)

I INTRODUCCIÓN

La tarea realizada para emitir la presente certificación forma parte de la auditoría a ejecutar respecto de la información para la Cuenta de Inversión del primer semestre del ejercicio 2018 de (nombre del ente), según lo dispuesto por el Instructivo de Trabajo N° 1/2018 - SLyT, reglamentario de la Resolución SIGEN N° 10/2006. En tal sentido, las tareas que se realizan en esta instancia, constituyen un adelanto de dicha auditoría.

II INFORMACIÓN OBJETO DE LA CERTIFICACIÓN

Cuadro 5.4 - "Unidades Ejecutoras de Préstamos y Transferencias Externos" - Intereses Percibidos por Saldos Inmovilizados previsto en la Resolución N° 396/2006 SH, correspondiente a la UEPEX xxx de (nombre del ente) por el primer semestre del ejercicio 2018, remitido a esta UAI por Nota N° xxxxxx de fecha xx de xxxxxx de xxxx, y cuya información se estima definitiva.

III TAREA PROFESIONAL REALIZADA

La tarea se circunscribió a certificar que las cifras consignadas en el mencionado cuadro, surgen de:

a. Registros presupuestarios y contables: Listado Parametrizado del e-SIDIF remitido por la CGN; Listados del Sistema de Registro de la Unidad Ejecutora (detallar).

b. Otras Fuentes de Información:

- Extractos Bancarios,
- Formularios que respaldan las transferencias a la Tesorería General de la Nación,
- Acta de Arqueo de Fondos y Valores,
- Otros (detallar).

IV ACLARACIONES PREVIAS A LA CERTIFICACIÓN

(Informar toda observación surgida de la tarea realizada, que se considere relevante).

V CERTIFICACIÓN

En base al alcance de la tarea definido en el apartado III, y con las aclaraciones expuestas en el apartado IV, se certifica que las cifras consignadas en el/los Cuadro/s 5.4. del primer semestre del ejercicio 2018 correspondiente/s al SAF N° xxx, surgen de los registros presupuestarios y contables y de otras fuentes de información suministradas por (nombre del ente), descriptos en el apartado III.

Buenos Aires, xx de xxxxxx de 2018.

CERTIFICACIÓN

FORMULARIOS/COMPROBANTES DE EJECUCIÓN

INSTRUCTIVO DE TRABAJO N° 1/2018 – SLyT

Señores
Servicio Administrativo Financiero de
(Nombre del ente)

I INTRODUCCIÓN

La tarea realizada para emitir la presente certificación forma parte de la auditoría a ejecutar respecto de la información para la Cuenta de Inversión del ejercicio 2017 de (nombre del ente), según lo dispuesto por el Instructivo de Trabajo N° 1/2018 - SLyT, reglamentario de la Resolución SIGEN N° 10/2006. En tal sentido, las tareas que se realizan en esta instancia, constituyen un adelanto de dicha auditoría.

II INFORMACIÓN OBJETO DE LA CERTIFICACIÓN

Formularios/comprobantes de ejecución: de la Resolución N° 81/2012 SH, para los organismos que cuentan con e-SIDIF, o formularios C35, C41, C42, C43, C55, C75 y C10 para los restantes entes, de (nombre del ente) solicitados con posterioridad a las respectivas “fechas tope”, correspondientes al ejercicio 2017 y consignados en el Anexo a la presente, que fuera remitido a esta UAI por Nota N° xxxxxx de fecha xx de xxxxxx de xxxx, y cuya información se estima definitiva.

III TAREA PROFESIONAL REALIZADA

La tarea se circunscribió a certificar que las cifras consignadas en los mencionados formularios, surgen de:

a. Registros presupuestarios y contables: Listado del e-SIDIF, SIDIF Local Unificado (SLU), o sistema aplicable (especificar); Listado Parametrizado del SIDIF Central remitido por la CGN.

b. Otras Fuentes de Información:

- Extractos Bancarios,
- Formularios que respaldan las transferencias a la Tesorería General de la Nación,
- Acta de Arqueo de Fondos y Valores,
- Información respaldatoria del pedido de ajuste al cálculo de Remanente,
- Otros (detallar).

IV ACLARACIONES PREVIAS A LA CERTIFICACIÓN

(Informar toda observación surgida de la tarea realizada, que se considere relevante).

V CERTIFICACIÓN

En base al alcance de la tarea definido en el apartado III, y con las aclaraciones expuestas en el apartado IV, se certifica que las cifras consignadas en el Anexo y documentación mencionados en el apartado II correspondientes al SAF N° xxx, surgen de los registros presupuestarios y contables y de otras fuentes de información suministradas por (nombre del ente), descriptos en el apartado III.

Buenos Aires, xx de xxxxxx de 2018.

CERTIFICACIÓN

RATIFICACIÓN O RECTIFICACIÓN DE REMANENTE PROVISORIO

INSTRUCTIVO DE TRABAJO N° 1/2018 - SLyT

Señores
Servicio Administrativo Financiero de
(Nombre del ente)

I INTRODUCCIÓN

La tarea realizada para emitir la presente certificación forma parte de la auditoría a ejecutar respecto de la información para la Cuenta de Inversión del ejercicio 2017 de (nombre del ente), según lo dispuesto por el Instructivo de Trabajo N° 1/2018 - SLyT, reglamentario de la Resolución SIGEN N° 10/2006. En tal sentido, las tareas que se realizan en esta instancia, constituyen un adelanto de dicha auditoría.

II INFORMACIÓN OBJETO DE LA CERTIFICACIÓN

Comunicación del SAF de (nombre del ente) con motivo de la ratificación o rectificación del Remanente Provisorio correspondiente al ejercicio 2017, remitido por la CGN en virtud de lo previsto en la Disposición N° 71/2010 CGN, y enviado a esta UAI por Nota N° xxxxxx de fecha xx de xxxxxx de xxxx, cuya información se estima definitiva.

III TAREA PROFESIONAL REALIZADA

La tarea se circunscribió a constatar que las cifras consignadas en dicha comunicación, surgen de:

a. Registros presupuestarios y contables: Listado del e-SIDIF, SIDIF Local Unificado (SLU) o sistema aplicable (especificar); Listado Parametrizado remitido por la CGN.

b. Otras Fuentes de Información referidas a los antecedentes documentales de los casos que originaron rectificaciones del cálculo del Remanente Provisorio, tales como:

- Depósitos erróneos,
- Duplicaciones,
- Devolución de depósitos de terceros,
- Devolución de sueldos,
- Otros (detallar).

IV ACLARACIONES PREVIAS A LA CERTIFICACIÓN

(Informar toda observación surgida de la tarea realizada, que se considere relevante).

V CERTIFICACIÓN

En base al alcance de la tarea definido en el apartado III, y con las aclaraciones expuestas en el apartado IV, se certifica que la ratificación/rectificación del Remanente Provisorio del SAF N° xxx correspondiente al ejercicio 2017, surge de los registros presupuestarios y contables y de otras fuentes de información suministradas por (nombre del ente), descriptos en el apartado III.

Buenos Aires, xx de xxxxxx de 2018.

CERTIFICACIÓN

**RENDICIÓN ADMINISTRATIVA DE COMPROBANTES DE FONDO
ROTATORIO**

INSTRUCTIVO DE TRABAJO N° 1/2018 - SLyT

Señores
Servicio Administrativo Financiero de
(Nombre del ente)

I INTRODUCCIÓN

La tarea realizada para emitir la presente certificación forma parte de la auditoría a ejecutar respecto de la información para la Cuenta de Inversión del ejercicio 2017 de (nombre del ente), según lo dispuesto por el Instructivo de Trabajo N° 1/2018 - SLyT, reglamentario de la Resolución SIGEN N° 10/2006. En tal sentido, las tareas que se realizan en esta instancia, constituyen un adelanto de dicha auditoría.

II INFORMACIÓN OBJETO DE LA CERTIFICACIÓN

Información sobre el Fondo Rotatorio, respecto de la rendición administrativa con cargo al ejercicio 2017 de todos los comprobantes de Fondo Rotatorio cuyo ejercicio sea 2016 y hayan sido reimputados al ejercicio 2017.

III TAREA PROFESIONAL REALIZADA

La tarea se circunscribió a certificar mediante consultas en el e-SIDIF, la información relativa a los comprobantes de gestión interna del ejercicio 2016 del Fondo Rotatorio, Fondos Rotatorios Internos y Cajas Chicas, que hayan sido reimputados al ejercicio 2017, y verificar que los mismos hayan sido rendidos administrativamente con cargo al ejercicio 2017.

La información a analizar surge del Reporte "Variable de comprobantes de Gestión Interna de FR" que se encuentra en el módulo de Fondo Rotatorio del e-SIDIF, así como de las consultas específicas de cada comprobante de gestión interna y/o comprobantes de rendición administrativa de FR del e-SIDIF.

IV ACLARACIONES PREVIAS A LA CERTIFICACIÓN

(Informar toda observación surgida de la tarea realizada, que se considere relevante).

V CERTIFICACIÓN

En base al alcance de la tarea definida en el apartado III, y con las aclaraciones expuestas en el apartado IV, se certifica que todos los comprobantes de gestión interna del Fondo Rotatorio del Servicio Administrativo Financiero xxxx, cuyo ejercicio es 2016, reimputados al ejercicio 2017, fueron rendidos administrativamente con cargo al ejercicio 2017.

Buenos Aires, xx de xxxxxx de 2018.

CERTIFICACIÓN

REQUERIMIENTO CGN DE REMANENTE DE EJERCICIO

INSTRUCTIVO DE TRABAJO N° 1/2018 - SLyT

Señores
Servicio Administrativo Financiero de
(Nombre del ente)

I INTRODUCCIÓN

La tarea realizada para emitir la presente Certificación forma parte de la información requerida por la Contaduría General de la Nación a (nombre del ente), según lo dispuesto por el Instructivo de Trabajo N° 1/2018 - SLyT.

II INFORMACIÓN OBJETO DE LA CERTIFICACIÓN

Comunicación del SAF de (nombre del ente) con motivo del requerimiento vinculado con el Remanente de ejercicio inmediato anterior y Remanentes de ejercicios anteriores, remitido por la CGN en virtud de lo previsto en la Disposición N° 71/2010 CGN y modificaciones, y enviado a esta UAI por Nota N° xxxxxx de fecha xx de xxxxxx de xxxx, cuya información se estima definitiva.

III TAREA PROFESIONAL REALIZADA

La tarea se circunscribió a constatar que las cifras consignadas en dicha comunicación, surgen de:

a. Registros presupuestarios y contables: Listado del e-SIDIF, SIDIF Local Unificado (SLU) o sistema aplicable (especificar); Listado Parametrizado remitido por la CGN.

b. Otras Fuentes de Información referidas a los antecedentes documentales de los casos que originaron rectificaciones del cálculo del Remanente Provisorio, tales como:

- Depósitos erróneos,
- Duplicaciones,
- Devolución de depósitos de terceros,
- Devolución de sueldos,
- Otros (detallar).

IV ACLARACIONES PREVIAS A LA CERTIFICACIÓN

(Informar toda observación surgida de la tarea realizada, que se considere relevante).

V CERTIFICACIÓN

En base al alcance de la tarea definido en el apartado III, y con las aclaraciones expuestas en el apartado IV, se certifica que el requerimiento del (Remanente del ejercicio inmediato anterior o Remanente de ejercicios anteriores) del SAF N° xxx correspondiente al ejercicio 2017, surge de los registros presupuestarios y contables y de otras fuentes de información suministradas por (nombre del ente), descriptos en el apartado III.

Buenos Aires, xx de xxxxxx de 2018.